



Madrid, 22 de mayo de 2024

HI 40

¡PRIMERO HAY QUE SOLUCIONAR EL CONFLICTO!

La Dirección de RRHH sigue empeñada en abordar parcialmente las cosas cuando los problemas son ENORMES.

Deben afrontar la realidad de la AEAT y ponerse a trabajar en favor del mayor activo del que dispone la Agencia, LA PLANTILLA.

Empieza la Administración con datos estadísticos de declaraciones presentadas y medios de hacerlo. Y sobre las quejas y los problemas que están teniendo los trabajadores, se remite a que se planteen en los ámbitos que corresponda (Delegaciones).

CCOO le recuerda, al igual que hace el resto de las organizaciones, que la declaración de Conflicto es por la falta de negociación y desarrollo de la Carrera Profesional, del Teletrabajo, de un nuevo Convenio Colectivo para el personal laboral y del Modelo Integral de Información y Asistencia al contribuyente, que es prioritario y la Administración tiene que resolver YA estos temas que afectan al conjunto de la plantilla.

Veremos si tras la reunión con la Directora de la AEAT el próximo día 23 podemos retomar una negociación en condiciones y comenzar a mejorar de verdad las condiciones laborales de nuestra plantilla.

Porque queremos negociar las condiciones de trabajo y económicas del personal de la AEAT, de **TODO EL PERSONAL**: el funcionario y el laboral, el antiguo y el nuevo, el fijo a tiempo completo y el fijo discontinuo.

¡Porque la Dirección de la AEAT sabe que sin **TODOS Y TODAS** esto no funciona, pero no vemos que quiera arreglarlo!

Este Acuerdo de Campaña de Renta 2023 se firmó por responsabilidad hacia los compañeros y compañeras como una prórroga del anterior, al no haber PGE que pudieran mejorarlo, y para asegurar unas condiciones mínimas de participación en la Campaña. Pero el próximo año tendremos que firmar uno nuevo con claras mejoras en cuanto a retribuciones y condiciones laborales.

¡No puede la Administración exigir cada vez más a su personal sin ninguna contraprestación!

Y mientras la Dirección de la AEAT no se siente a negociar y dar solución a las reivindicaciones planteadas en el Conflicto, Mesas de ¿seguimiento? informativo como ésta no tienen sentido, cuando no resuelven los problemas que se plantean y únicamente sirven para cubrir el expediente de los gestores de turno.

Actitudes de la Administración en las Mesas, como en la resolución de los dos últimos Paneles, cuando menos ocultando información de la que disponían, o directamente mintiendo sobre los motivos de la urgencia para resolverlos con un mínimo número de plazas; o de mero trámite como la de hoy de Renta, no contribuyen a mejorar la confianza entre las partes y no es un buen comienzo para la tarea que tenemos por delante, que no es otra que optimizar las condiciones laborales del conjunto de la plantilla.

¡Cuando tengamos una negociación seria para salir del conflicto, estaremos en condiciones de avanzar en el resto de los temas!

Sección Estatal CCOO-AEAT

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

Tlf.: 91-583.11.98

Email: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / ccoo@correo.aeat.es

WEB: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

